OFICIO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

FECHA	**2 DE SEPTIEMBRE DEL 2026**
CARGO	**AUXILIAR ADMINISATRATIVA**

De manera atenta me permito informarle que ha sido designada para ejercer la supervisión o interventoría del Contrato de Prestación de Servicios 2026-051 suscrito entre la ESE Centro de Salud de La Uvita y la doctora otra **ZHARICK MEDINA MALAGON,** el cual tiene por objeto "PRESTAR SERVICIOS COMO ENFERMERA DE LA ESE CENTRO DE SALUD LA UVITA"

En consecuencia, como supervisora deberá verificar que se cumplan los siguientes aspectos con el objeto estipulado en el contrato de servicios.

- Efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del contrato de suministro citado, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas.
- Resolver las consultas que formule el contratista y hacerle las observaciones que considere convenientes.
- Suscribir junto con el contratista los avances mensuales presentando el reporte a través del Informe de Interventoría.
- Suscribir y presentar Acta de recibo final a satisfacción.
- Velar por el cumplimiento de los requisitos legales exigidos para la ejecución y liquidación del contrato.
- Suscribir juntamente con el contratista Acta de liquidación del contrato y presentarla para la firma del Gerente de la ESE y el Contratista.
- Supervisar técnica y administrativamente el desarrollo y ejecución del contrato lo que le permitirá acceder en cualquier momento a las instalaciones físicas y a los documentos e información que soportan la labor del contratista.
- Exigir al contratista la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato y para ejercer de manera general el control del proyecto de que se trate.
- Verificar directamente que el contratista cumpla con las condiciones de ejecución del contrato según los términos pactados, y tendrá la facultad de requerir al contratista para que corrija los incumplimientos en los que incurra o pueda incurrir.
- Aprobar o desaprobar, en los términos y con los efectos previstos en los contratos los servicios que hayan sido objeto de contratación.
- Verificar mediante visitas o mediante el examen de los documentos que el supervisor del contrato considere pertinente, las condiciones de ejecución de los servicios que hayan sido contratados.
- Reportar los incumplimientos y deficiencias observadas en la ejecución de los contratos, ante la Gerencia de la ESE CENTRO DE SALUD DE LA UVITA, a efecto de que la misma tome las acciones legales pertinentes.
- Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de su gestión

Cordialmente,

ANDREA CATALINA PINZON BOTIA
Gerente